

PROPOSICIÓN N°19
Del 02 de junio de 2026

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

La educación constituye la base fundamental para el desarrollo de los pueblos y la construcción de una sociedad más equitativa, siendo los docentes y directivos docentes los principales protagonistas en la formación de ciudadanos íntegros, comprometidos con los valores, la convivencia, el conocimiento y el progreso colectivo. En tal sentido, corresponde a las instituciones públicas reconocer a quienes han dedicado su vida al servicio de la enseñanza, dejando una huella imborrable en las comunidades y contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la educación como instrumento de transformación social.

El licenciado **Oswaldo Enrique Jiménez Villarreal**, nacido el 22 de noviembre de 1956 en el municipio de Plato, ha construido una ejemplar trayectoria profesional y humana caracterizada por la disciplina, la vocación de servicio y el compromiso permanente con la educación pública. Graduado como Licenciado en Física y Matemáticas de la Universidad del Atlántico, complementó su formación académica mediante especializaciones en Gobierno Escolar y Pedagogía Ambiental, demostrando a lo largo de su carrera una permanente búsqueda de excelencia y actualización profesional, orientada siempre al fortalecimiento de los procesos educativos y al bienestar de las comunidades estudiantiles bajo su liderazgo.

Desde su vinculación al servicio educativo oficial el 13 de mayo de 1982, ha dedicado más de cuarenta y cuatro años de su vida a la formación de generaciones de niños, jóvenes y familias de la zona rural del municipio de Valledupar, desempeñando una labor que trasciende las funciones propias de la docencia para convertirse en un verdadero apostolado social. Durante más de tres décadas al frente de la Institución Educativa Patillal como rector, ha liderado procesos académicos, administrativos y comunitarios que han permitido consolidar la institución como un referente regional de calidad educativa, evidenciado en los destacados resultados obtenidos por sus estudiantes en las pruebas de Estado y en el reconocimiento alcanzado por el establecimiento educativo dentro del sector rural del municipio.

Su gestión visionaria y comprometida permitió impulsar importantes transformaciones para la comunidad educativa, entre ellas la implementación de la Jornada Única y la consolidación de una infraestructura moderna y adecuada para los procesos de enseñanza y aprendizaje, logros que han impactado positivamente la calidad educativa y las oportunidades de desarrollo de cientos de estudiantes, su liderazgo, capacidad de gestión y cercanía con la comunidad han sido determinantes para fortalecer el sentido de pertenencia institucional y promover una educación inclusiva, pertinente y orientada al desarrollo humano integral.

Que la vida y obra del licenciado **Osvaldo Enrique Jiménez Villarreal** constituyen un ejemplo de dedicación, perseverancia y amor por la educación, valores que han inspirado a estudiantes, docentes, padres de familia y líderes comunitarios a lo largo de varias generaciones. Su legado se refleja no solamente en las aulas y en los logros institucionales alcanzados, sino también en la formación de ciudadanos que hoy contribuyen al progreso de la región y del país, razón por la cual resulta justo y meritorio que el Honorable Concejo Municipal de Valledupar exalte públicamente su invaluable aporte al desarrollo educativo, social y humano de la ruralidad vallenata.

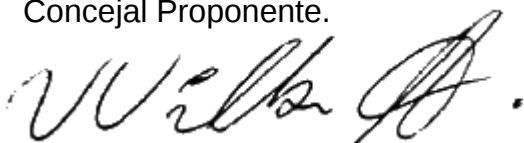
Que en virtud de lo anterior el Concejo de Valledupar,

PROPONE

PRIMERO. Exaltar y rendir homenaje al licenciado **Osvaldo Enrique Jiménez Villarreal**, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria de servicio a la educación pública colombiana y a su invaluable contribución al fortalecimiento de la educación rural en el municipio de Valledupar.

SEGUNDO. Hacer entrega de la presente proposición en nota de estilo al señor **Osvaldo Enrique Jiménez Villarreal**, en acto especial que realizará el Concejo Municipal de Valledupar.

Concejal Proponente.



WILBER HINOJOSA BORREGO
Concejal